



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/3186E
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez. D^a Ana Belén Valero Guerrero</p> <p><u>SECRETARIO</u></p> <p>D. Carlos Balboa de Paz.</p> <p><u>INTERVENTORA</u></p> <p>D^a. Belén Mayol Sánchez.</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las trece horas y cinco minutos del día doce de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p>
---	---

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN HORAS EXTRAORDINARIAS.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada en sesión extraordinaria el día once de mayo de dos mil veintidós, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONSIDERANDO y vistos los informes favorables al abono de los servicios RED durante el 22 al 31 de agosto, septiembre y hasta el 2 de octubre de 2021, emitidos por el subinspector de Plana Mayor, Jefe de la policía local así como la propuesta de la Concejala delegada de Policía en virtud de la cual los funcionarios policiales fueron requeridos y realizaron los servicios RED que fueron surgiendo y siendo previamente solicitados y autorizados por la Jefatura, ascendiendo la suma total a 52.658,00€ con 1.323,5 horas, quedando pendientes una hora y media por cada trabajador que hizo RED el 2 de octubre así como las horas RED desde el 3 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO y visto el informe favorable al abono en concepto de gratificación de los servicios RED durante el 22 al 31 de agosto, septiembre y hasta el 2 de octubre de 2021, emitido por la Técnico de Administración General en fecha 8 de abril de 2022.

CONSIDERANDO y visto el informe de Intervención con resultado de omisión de la función interventora, con carácter suspensivo emitido el 11 de abril del 2022.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con la memoria justificativa del órgano gestor, queda acreditado que las prestaciones se han llevado a cabo efectivamente por los motivos expresados en el apartado quinto de la citada memoria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y examinada la documentación que acompaña al expediente.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con once votos a favor de los concejales del PP y diez abstenciones (1 de la concejala no adscrita, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de Ciudadanos y 2 de los concejales de Vox), de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación y que de hecho y derecho componen la Corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Levantar los efectos suspensivos del informe de Intervención de fecha 11 de abril de 2022, en base a la memoria justificativa realizada por el órgano gestor de fecha 13 de abril de 2022.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2021:

CARGO	NOMBRE	H.RED AGOS	H.RED SEPT	H. RED 1,2 OCT.	DESCU ENTO	TOTAL H. JUST.	PRECIO	TOTAL €
AGENTE A- 3628	ALEJANDRO MEROÑO MARTÍNEZ	5	39,5	7		51,50	38,00 €	1.957,00 €
AGENTE A- 3642	ALEJANDRO TRILLO GUERRERO	24,5	0			24,50	38,00 €	931,00 €
AGENTE A- 3647	ÁLVARO ESPINOSA GARCÍA	16	15,5			31,50	38,00 €	1.197,00 €
AGENTE A- 3634	ANDRÉS GIMÉNEZ ALONSO	10	23,5			33,50	38,00 €	1.273,00 €
AGENTE A- 3640	ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0	17,5	6		23,50	38,00 €	893,00 €
SUBINSPECTOR C- 3614	ANTONIO RUBIO ORTIZ	16	50			66,00	43,00 €	2.838,00 €
AGENTE A- 3648	ANTONIO TÁRRAGA MARTÍNEZ	0	30,5			30,50	38,00 €	1.159,00 €
AGENTE A- 3656	CARLOS ALBERTO APARICIO ESPINOSA	16	27,5		-24,00	19,50	38,00 €	741,00 €
AGENTE A- 3641	CARLOS PARRA CARCELÉN	16,5	23,5		-16,00	24,00	38,00 €	912,00 €
SUBINSPECTOR C- 3622	DAVID HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	16,5	19			35,50	43,00 €	1.526,50 €
AGENTE A- 3638	DAVID SÁNCHEZ DONILO	8,5	0			8,50	38,00 €	323,00 €
AGENTE A- 3657	EMILIO JOSÉ BALLESTER SÁNCHEZ	8	26,5			34,50	38,00 €	1.311,00 €
AGENTE A- 3637	FRANCISCO DE ASÍS MARTÍN JIMÉNEZ	15,5	16		-22,50	9,00	38,00 €	342,00 €
AGENTE A- 3632	FRANCISCO JOSÉ FRANCO GARCÍA	8	27,5	7,5		43,00	38,00 €	1.634,00 €
SUBINSPECTOR C- 3624	INOCENCIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	8,5	0			8,50	43,00 €	365,50 €
AGENTE A- 3644	JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	8	0			8,00	38,00 €	304,00 €
AGENTE A- 3619	JOSÉ ANTONIO ALBALADEJO JIMÉNEZ	16,5	36	7		59,50	38,00 €	2.261,00 €
AGENTE A- 3649	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CEREZO	32,5	24,5			57,00	38,00 €	2.166,00 €
AGENTE A- 3653	JOSÉ BERNARDO CASTEJÓN LÓPEZ	8	24,5	8		40,50	38,00 €	1.539,00 €
AGENTE A- 3645	JOSÉ LUIS BAÑOS FERNÁNDEZ	0	24		-0,48	23,52	38,00 €	893,76 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

AGENTE A- 3643	JOSÉ MANUEL CONESA ROSIQUE	15	32			47,00	38,00 €	1.786,00 €
AGENTE A- 3652	JOSÉ MANUEL NAVARRO PÉREZ	0	21			21,00	38,00 €	798,00 €
AGENTE A- 3658	JOSÉ MARÍA OJEDA GRAN	8,5	24		-16,00	16,50	38,00 €	627,00 €
AGENTE A- 3646	JOSE MARÍN ALDERETE	0	16,5			16,50	38,00 €	627,00 €
AGENTE A- 3651	JOSE RABADÁN ZOMEÑO	24,5	16,5			41,00	38,00 €	1.558,00 €
SUBINSPECTOR C- 3620	JOSÉ RODRÍGUEZ MONTERO	32,5	0			32,50	43,00 €	1.397,50 €
AGENTE A- 3630	MANUEL ALMAGRO	0	8			8,00	38,00 €	304,00 €
COMISARIO-JEFE S- 3618	MANUEL BELMONTE CORBALÁN	0	34			34,00	58,00 €	1.972,00 €
AGENTE A- 3609	MIGUEL MOLINA BONACHE	0	16			16,00	38,00 €	608,00 €
AGENTE A- 3626	MIRIAN VICENTE MUÑOZ	0	39,5			39,50	38,00 €	1.501,00 €
AGENTE A- 3629	MOISÉS SÁEZ SÁNCHEZ	0	8		-25,50	-17,50	38,00 €	**
AGENTE A- 3635	NURIA ANDRÉS GONZÁLEZ	7,5	18			25,50	38,00 €	969,00 €
AGENTE A- 3655	OSCAR APARICI O ESPINOSA	15,5	41	6,5	-33,5	29,50	38,00 €	1.121,00 €
SUBINSPECTOR C- 3627	PABLO GÓMEZ LOZANO	8	50,5			58,50	43,00 €	2.515,50 €
SUBINSPECTOR C- 3612	PEDRO CABALLERO VALERA	7,5	39,5	10		57,00	43,00 €	2.451,00 €
AGENTE A- 3625	PEDRO MESEGUER PEÑALVER	0	0			0,00	38,00 €	0,00 €
AGENTE A- 3654	RUBÉN ALFONS O GÓMEZ MARTÍNEZ	33	16,5			49,50	38,00 €	1.881,00 €
SUBINSPECTOR C- 3623	SERGIO MARTÍNEZ CÁMARA	24	24,5			48,50	43,00 €	2.085,50 €
SUBINSPECTOR C- 3621	VALENTÍN GUILLE N PÉREZ	8	22,5			30,50	43,00 €	1.311,50 €
		418	853,5	52		1.185,52		48.079,76 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022 los correspondientes créditos de cuantía 48.079,76€, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.15100.”

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo, para defender la propuesta:

Este equipo de Gobierno está trabajando en la línea de dar una solución a las horas extras que la Policía Municipal tiene pendientes de 2021, por eso, una vez analizados y realizados todos los cálculos necesarios y contando con los informes favorables necesarios, se ha podido dar cobertura a las horas extras realizadas hasta el 2 de octubre de 2021, así se propone la aprobación de un total de 48.079,76 euros, correspondientes a horas realizadas hasta esa fecha por un total de 37 componentes de la plantilla de la Policía Municipal. Para poder llegar a esta propuesta se ha tenido que realizar un trabajo muy importante por parte del Negociado de Personal en la línea de comprobar el cumplimiento del cuadrante, marcajes en el reloj de control horario y un largo etc. La resolución de las incidencias ha demorado más de lo deseado su conclusión. También se ha tenido que observar y tener en cuenta determinadas magnitudes económicas, como el 10% que se puede destinar a gratificaciones después de diferentes cálculos, que van explicados en el informe técnico y propuesta inicial de la Concejal de Recursos Humanos. Toda esta situación ha producido un retraso en la tramitación del expediente que hoy traemos a Pleno, con la aprobación hoy de las horas extras hasta el 2 de octubre de 2021, que se abonarán en la nómina de mayo, y del pago realizado en la nómina de abril de 2022, la Policía ha recibido ya el pago de todas las horas pendientes, a excepción de las correspondientes al período 2 de octubre a 31 de diciembre. Estas horas fueron autorizadas en su gran mayoría por mí, puesto que durante el período de 20 de agosto a 10 de diciembre yo tuve las competencias de policía, por la baja por maternidad de la Concejal, D^a Ángela Gaona. Se autorizaron, en su práctica totalidad, para garantizar los servicios mínimos pactados en convenio, es decir, no lo fueron para otro destino distinto que el de garantizar la seguridad y tranquilidad de los pinatarenses que es el primer objetivo de la Policía Local. Continuamos trabajando todas las Concejalías implicadas, Policía, Recursos Humanos, Hacienda para poder encontrar una solución viable y aceptable para todas las partes, siempre dentro de la legalidad, único límite que nos ponemos para poder hacerlo.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Desde el grupo municipal de VOX, al no existir un informe favorable por parte de la Sra. Interventora sino simplemente una omisión de informe, nuestro voto va a ser en contra.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Este grupo está totalmente a favor de que se le pague el trabajo que han llevado a cabo los trabajadores de este Ayuntamiento, en este caso la Policía Local, lo que no estamos a favor evidentemente es el como se ha llegado a esta situación. Se critica por algunos policías el cómo se han distribuido las horas extras en este municipio, que éste tiene parte de responsabilidad en lo que ha pasado y tampoco compartimos el cómo se ha tramitado, porque se ha hecho claramente mal, no se han hecho los informes que había que hacer, no se ha traído a Pleno en el momento correspondiente y estamos regularizando una situación que se ha hecho mal, procedimentalmente es extemporáneo porque se tenía que haber hecho con carácter previo y no a posteriori. Nuestra posición va a ser de abstención.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

Lo que nos traen hoy es un nuevo desastre en su gestión.

Nos encontramos con informe de intervención desfavorable y sin informe del Secretario del ayuntamiento, lo que nos parece, ya de entrada, algo anormal.

Este grupo ya les advirtió en plenos del año 2021, que existía un exceso de horas extraordinarias realizadas por la policía local y que éstas no se podían pagar, ustedes lo negaban todo, nos han estado mintiendo todo este tiempo.

Ahora nos encontramos con que no sólo este grupo les decía que se estaban excediendo en las horas extras de la policía, sino que la propia interventora les estaba advirtiendo que desde agosto del 2021 existía un agotamiento del crédito previsto y autorizado para la realización de servicios Red.

Incluso la interventora les indica la necesidad de tramitar expediente administrativo en orden a la autorización y aprobación del gasto adicional si eran necesarios y que el mismo fuera aprobado por el órgano competente que era el Pleno.

Ustedes han hecho caso omiso a los informes de intervención, han seguido realizando horas extras a sabiendas que el crédito estaba agotado, lo que denota dos cuestiones, no sólo su falta de gestión, sino también que han hecho caso omiso a las advertencias de la interventora, y además nos mentían a este grupo pleno tras pleno cuando les indicábamos que no había partida presupuestaria suficiente para pagar las horas extraordinarias y que había un total descontrol en las mismas.

Este expediente es una burla más a la ciudadanía para ocultar su ineptitud en la gestión de este ayuntamiento que queda claro pleno tras pleno.

No podemos ser cómplices de su comportamiento día tras día.

La realidad es que el informe de intervención es muy claro, no se ha fiscalizado



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

dicho gasto porque ustedes han vulnerado la normativa de la misma que era de obligado cumplimiento.

La realidad es que tenemos un informe de intervención desfavorable, que no existe informe del Secretario del Ayuntamiento y que intentan, con este expediente, ocultar la realidad de una gestión nefasta, con nosotros no cuenten para seguir con dejadez en este asunto y en todos los que traen a ese pleno.

Vamos a votar en contra del mismo.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo, y manifiesta:

Voy a hacer una pequeña reseña de cómo ha sido la tramitación:

Nos encontramos en la segunda quincena de octubre de 2021, cuando se aprueban las horas extras hasta agosto, con este pago se consumía el crédito de horas extras destinadas a la policía, era necesario hacer una modificación de crédito puesto que había crédito suficiente en otras partidas presupuestarias para poder hacer frente al resto de horas extras hasta final de año. Recuerdo que el 2021 se cerró con un superávit de 1,78 millones de euros. Para el cálculo de estas modificaciones había que cuantificar el valor de las horas, para ello se iniciaron los cálculos, se ha tenido que realizar un trabajo muy importante por parte del Negociado de Personal, tanto a nivel administrativo como a nivel técnico, en la línea de comprobar cumplimiento de cuadrante, cumplimiento de jornada, marcaje del reloj de control interno, la resolución de las incidencias ha demorado más de lo deseado su conclusión. Nos encontramos ya a final de año, planteándonos un Pleno Extraordinario como el de hoy y se observa entonces que, independientemente de todas las anomalías que se hayan podido encontrar, se sobrepasa el límite del 10% que es el que se puede destinar a horas extras. Nuevo obstáculo. Cada uno de estos pasos suponía nuevos cálculos, nuevos informes, nuevas comprobaciones y todo se demoraba de forma sistemática. Además, en este período, estábamos elaborando los presupuestos de 2022, con la carga adicional de trabajo que esto supone. En la Plana Mayor de Policía son conscientes de la cantidad de aclaraciones, documentos y trabajo que se les ha requerido, es decir, no se ha dejado de trabajar y de continuar con la tramitación de este expediente. Por eso, quiero dejar claro por mi parte y por la de este equipo de gobierno, que no se ha actuado en ningún momento de mala fe en autorizar unas horas, sabiendo que las mismas no se podían abonar. El objetivo siempre ha sido pagarlas como lo ha sido desde el año 2011 que este grupo municipal está gobernando en este Ayuntamiento. El PSOE, que ahora se le llena la boca apoyando a los policías en sus reivindicaciones, no recuerda que cuando ellos gobernaron desde 2007 a 2011, dejaron una deuda en horas, sin poder pagar a la Policía de 6.171 horas extras, algunas de ellas pendientes de pago más de 2 años, deuda que, con mucho esfuerzo, el equipo de gobierno de entonces tuvo que afrontar y ofrecer una solución a la policía, al margen de otras miles de horas en almacén, Protección Civil, y otros servicios. Confiaba, ya veo que no, que la oposición apoye esta propuesta y sea coherente con el apoyo de pancartas, con el apoyo de manifestaciones y con el apoyo públicamente por cualquier otro medio que están haciendo hacia la policía, y no se escuden en cualquier excusa para no hacerlo,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

que lo único que pretenden es salvar su responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas. Este tema de la responsabilidad, según el sentido de su voto, fue en tema estrella en la Comisión Informativa.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

Incorporada en este momento la Sra. Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero, toma palabra y manifiesta:

En la documentación que nos han facilitado encontramos varios informes que dicen que todo se ha hecho de manera correcta, con la excepción del informe que ha realizado la Sra. Interventora donde dice que se ha actuado por omisión y que no se ha seguido el procedimiento legal preceptivo para la aprobación de estas horas extras. Ante estas contradicciones y porque entiendo que hay cosas que no cuadran del todo, es por ello y en este caso y no porque no crea que sea justo que se le deba abonar a la Policía Local el dinero que se le adeuda, y para que en un futuro se proceda de la manera correcta, mi voto será en contra.

Toma la palabra el Sr. Concejala Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

A favor por supuesto de las pancartas, de las manifestaciones, de las reivindicaciones, de que se le pague a la policía lo que se les debe y en contra de sus chapuzas, de su gestión.

Toma la palabra el Sr. Concejala Portavoz de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

A favor de que se les paguen a las personas las horas que trabajen, de lo que hablamos es de la tramitación que han hecho mal y la responsabilidad es suya.

Toma la palabra el Sr. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

Mantenemos la postura del año 2021, somos el único grupo que anunciaba que esto iba a pasar, que decía el descontrol de horas extraordinarias que hacía la policía.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior propuesta que es aprobada por mayoría, con once votos a favor de los concejales del Grupo Popular, ocho votos en contra (5 de los concejales del Grupo Socialista, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejala no adscrita) y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, de los veintinueve



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

concejales presentes en el momento de la votación, que de hecho y derecho componen la Corporación."

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

El Secretario General

La Alcaldesa